

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DE LA PROMOCIÓN “CRISTAL –FINAL DEL MUNDIAL DE CLUBES”

I. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Consumidor final:** Para los fines de este concurso se refiere a aquel consumidor mayor de 18 años
- **Premio(s):** Son aquellos productos, objetos, insumos, etc. señalados en el punto IV.
- **Usuario(s) Participante(s):** Es aquel Consumidor Final que cumple con los requisitos establecidos en los puntos V y VII y participa del Concurso.
- **Usuario(s) Participante(s) Ganador(es):** Es aquel Consumidor Final Participante que gana alguno de los Premios del Concurso referidos en el punto IV.
- **Opción de Participación:** Es aquella unidad que representa la probabilidad que tiene el Usuario Participante de ganar un premio en el sorteo del Concurso.
- **Sorteo:** Método por el cual se definirá cuáles de los Usuarios Participantes serán acreedores de los Premios del Concurso.

II. OBJETIVO DEL CONCURSO

Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A. (en adelante, “ABI” o “Backus”) pone a disposición de aquellos Consumidores finales que cumplan con lo establecido en los puntos V y VII de los términos y condiciones (en adelante, “T&Cs”), la posibilidad de ser partícipes de la “**LA PROMOCIÓN CRISTAL – FINAL DEL MUNDIAL DE CLUBES**” (en adelante, el “Concurso”) para tener una oportunidad de ser acreedores de alguno de los Premios, considerando los términos y condiciones descritas en el presente documento.

III. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO DEL CONCURSO

Cerveza Cristal en lata de 473 ml con diseño especial del Mundial de Clubes.

IV. IDENTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO

Dos (2) paquetes dobles para asistir a la final del Mundial de Clubes, que incluyen:

- Pasajes aéreos ida y vuelta en la aerolínea que será comunicada al ganador.
- Hospedaje en el hotel que le será detallado al ganador.
- Entradas al evento en la zona que le será detallada al ganador
- Viáticos hasta por el monto de S/ 1,200 soles.

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero u otros productos.

V. VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente desde el 19.05.2025 a las 00:00 horas hasta el 25.06.2025 a las 23:59 horas o hasta agotar stock.

Esto quiere decir que, aquellos códigos registrados que fueran realizadas después de dicho período no generarán opciones de participar en el Sorteo.

VI. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar en el Concurso todos los Consumidores Finales que sean mayores de 18 años, cumplan con lo referido en el punto VIII, y cuenten con su pasaporte y visa americana vigentes (o cualquier otro permiso necesario) dado que el premio es un viaje a Estados Unidos, país en el cual se jugará la final del Mundial de Clubes.

VII. ¿QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR?

No pueden participar y/o ser elegidos como ganadores del concurso aquellos que no cumplan con los requisitos especificados en el punto VI y VIII del presente Términos y Condiciones así como quienes vulneren lo establecido en los puntos XIII y XIV de este documento. No pueden participar colaboradores de Backus, de sus empresas vinculadas, agencias, proveedores, y sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Tampoco podrán participar menores de edad.

VIII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO:

Los usuarios participantes generarán una Opción de Participación en el concurso cuando registren uno de los códigos alfanuméricos de 08 dígitos que encontrarán en el clip de las latas de cerveza Cristal de 473 ml con diseño especial del Mundial de Clubes. El participante deberá ingresar a la página www.cristal.com.pe, allí encontrará la opción de registro y es ahí donde generarán una opción de participación. El participante deberá registrar su DNI o documento de identificación previo al registro del código para poder registrarse y seguir acumulando opciones. Cada código registrado representa una oportunidad para participar del sorteo.

Al participar en el concurso, el Usuario Participante declara y garantiza cumplir de manera estricta con todas las condiciones antes indicadas. Asimismo, garantizan que la información proporcionada a Backus es verdadera y exacta.

IX. ¿CÓMO SE GENERA UN GANADOR?

Los códigos ingresados en la web por los participantes serán recopilados y entre estos se hará un sorteo el 26 de junio de 2025 a las 10:00 am y, en caso no se logre contactar con los ganadores, se efectuará otro sorteo el 27 de junio de 2025 a las 10:00 am. Se elegirán de manera aleatoria dos ganadores y 5 ganadores suplentes y . Se anunciará a los ganadores el 26 de junio de 2025 inmediatamente después del sorteo en las redes de Cristal

- IG: <https://www.instagram.com/cristalperu?igsh=MW9tZTZsdWQ4Mzltbg==>
- FB: <https://www.facebook.com/cervezacristalperu>

Este proceso contará con verificación notarial.

- El 26 de junio de 2025 haremos el sorteo a las 10 am. Se les dará un plazo de un día a los ganadores para contestar. Si para el 27 de junio de 2025 al medio día, ninguno de los ganadores (titulares y suplentes) no han contestado, se hará otro sorteo a las 13:00 horas del mismo día. La aceptación del premio se debe hacer en el momento de la llamada así como la validación de la documentación y la confirmación de su acompañante (Nombre completo, DNI, Pasaporte con vigencia de mínimo 6 meses y Visa para EE.UU vigente de mínimo 6 meses de ambos). En caso de no encontrar ganadores y sus acompañantes que cumplan con las condiciones, el premio no podrá ser entregado.

X. ¿CÓMO SE COMUNICA A UN USUARIO PARTICIPANTE QUE GANÓ UN PREMIO?

Backus se comunicará con los usuarios participantes ganadores mediante el teléfono celular que hayan registrado al registrar su participación. Esta comunicación se hará a través de la agencia contratada por Backus para efectuar los contactos con los ganadores. En dicha comunicación, se solicitará al ganador la confirmación de sus datos de contacto, Nombre completo, DNI, Pasaporte con vigencia de mínimo 6 meses y Visa para EE.UU vigente de mínimo 6 meses.

XI. ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS?

Los ganadores tendrán como máximo 24 horas para contestar y aceptar el premio, una vez se les efectúe la primera llamada.

La entrega de los premios se realizará en coordinación con cada ganador y deberá de completarse hasta la fecha de entrega máxima que es el 09 de julio de 2025.

XII. ¿QUÉ PASA SI EL GANADOR NO PUEDE SER CONTACTADO?

Serán 02 ganadores de un paquete doble cada uno. En caso de que un Usuario Participante Ganador no pueda ser contactado en un plazo máximo de 24 horas siguientes al anuncio de los ganadores del concurso, se procederá a contactar al siguiente ganador sorteado aleatoriamente. Durante el sorteo, se seleccionarán cinco ganadores adicionales como reemplazo. Si un ganador principal/titular no responde en el plazo establecido, se pasará al siguiente ganador en la lista de reemplazo hasta determinar un ganador que pueda ser contactado y confirmar su participación

XIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN Y/O DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSO Y/O DEL SORTEO Y REMOCIÓN DEL PREMIO OBTENIDO EN EL CONCURSO

1. Al aceptar estos términos y condiciones, el Usuario Participante declara y garantiza de manera expresa que su participación se realizará de buena fe y que cumplirá con todos los requisitos establecidos en el presente documento. Asimismo, aprueba el uso de sus mensajes, nombre y apellido, imagen y voz por parte de Backus para cualquier comunicación que se realice antes, durante y después de la actividad en mención para fines que estén vinculadas con su ejecución.
2. Se considera causal de exclusión – descalificación del Concurso y/o remoción del Premio obtenido, el registro con información claramente falsa, o si se detecta que hubo algún tipo de fraude en la obtención de las opciones o al momento de realizar el Sorteo, a criterio de Backus.
3. No se emitirán pasajes o estadías en hoteles a personas menores de 18 años. No se incluye traslado al Estadio MetLife Stadium de Nueva York – New Jersey ni desde este al Hotel ni tampoco traslados hacia los aeropuertos de Perú y Estados Unidos ni desde estos hacia el hotel o de vuelta al lugar de origen en Perú. Asimismo, los ganadores y acompañantes deberán firmar una declaración jurada a través de la cual declaren que se encuentran en un estado de salud óptimo y que no tienen impedimentos o restricciones para trasladarse en avión a los Estados Unidos o algún inconveniente migratorio que les impida entrar a dicho país así como cualquier otra circunstancia de salud o personal contraria a la correcta y segura materialización de los fines de esta promoción.
4. El Usuario Participante deberá abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación; de lo contrario, será excluido y descalificado del Concurso, y el Premio que pudo haber obtenido será invalidado:
 - Efectuar compras y luego cancelarlas/devolverlas de manera fraudulenta y reiterativa.
 - Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos, que promueva conductas antisociales o que en forma alguna viole la normativa o derechos de terceros.
 - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren o que incentiven el consumo de licores por parte de menores de edad; así como el consumo inmoderado de gaseosas. Asimismo, no se empleará ningún símbolo, imagen, objeto, personaje de caricatura, celebridad, música, lenguaje u otro contenido que sea de interés primordial para personas menores de edad.
 - Elaborar videos u otros contenidos creativos con obras protegidas por los derechos de autor (por ejemplo, fotografía de pintores, extractos de películas, frases célebres, memes, entre otros) y emplear marcas de terceros y/o perfiles y/o imágenes y voz de terceros sin previa autorización de su titular.
 - Elaborar videos u otros contenidos creativos con afirmaciones que menoscaben la imagen y el prestigio de todos los productos que son comercializados, así como de las empresas vinculadas a esta. Los participantes deberán cumplir con colocar todos los disclaimers legales indicados.
 - Elaborar videos u otros contenidos creativos que realicen comparaciones entre Backus y cualquier otra empresa, a efectos de demostrar las cualidades de nuestros productos.
 - Utilizar al Concurso para la obtención de datos o información de terceros.
 - Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter, Facebook o análogas.
 - Violar leyes de cualquier jurisdicción.
5. Serán excluidos del Sorteo aquellos Usuarios Participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación a las normas de competencia, de derechos de autor o propiedad intelectual, o fraude por parte de los participantes. Asimismo, se les invalidará el derecho al premio que hubieran obtenido en el Sorteo.
6. Se invalidará el Premio del Usuario Participante si este contraviene con las políticas de Backus señaladas en <https://www.backus.pe/gobierno-corporativo/politicas-corporativas>
7. El Usuario Participante se hará responsable de cualquier reclamo, denuncia, proceso judicial, procedimiento administrativo u otro iniciado por algún tercero contra Backus o alguna de las compañías que ofertan sus productos en esta, manteniendo indemne a estos como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones del presente documento. Asimismo, asumirá las costas y costos correspondientes y asumirá cualquier monto por daños o perjuicios, indemnizaciones, multas, u otras sanciones que estas pudieran recibir.

XIV.CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES DEL CONCURSO

- Válido solo para mayores de edad que cumplan con las condiciones establecidas en presente documento.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores los colaboradores de Backus y de sus sociedades vinculadas en Perú, así como sus proveedores y clientes. En todos los casos previamente mencionados, la prohibición alcanza a sus cónyuges, familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.

- Backus podrá descalificar a cualquier Usuario Participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel no cumpla con los requisitos para participar, ha incumplido la mecánica de participación, haya incurrido en alguna de las causales de exclusión o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales del Concurso.
- La selección será únicamente al Usuario Participante Ganador, previa verificación del cumplimiento de la mecánica de la actividad y los requisitos establecidos en el presente documento.
- El Usuario Participante Ganador deberá exhibir su documento de identidad, pasaporte y visa vigentes así como los de su acompañante y firmar el acta de recibo del Premio.
- El Premio no es canjeable total o parcialmente por productos o análogos, sin excepciones.
- Las fechas y horarios acordados para la entrega del premio no podrán ser modificados por el Usuario Ganador. De hacerlo, éste deberá asumir los costos adicionales en que incurra Backus por estos hechos.
- Backus no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en la campaña o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los Usuarios Participantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Backus de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiese derivarse de tales hechos.

Texto legal corto (Kv's, tv, redes):

Promoción válida sólo para Perú - Lima Metropolitana, vigente desde el 19.05.25 a las 00:00 horas hasta el 25.06,2025 a las 23:59 horas o hasta agotar stock. Stock mínimo de premios (02 paquete dobles, 01 paquete doble por ganador), Mecánica: i) compra tu cerveza Cristal de 473 ml con diseño especial del Mundial de Clubes, ii) Busca en los clips de las latas si te tocó el código alfanumérico, iii) ingresa este código en la opción de registro que aparecerá cuando ingreses a la página www.cristal.com.pe y iv). Registra tu DNI o documento de identificación previo al registro del código, el cual representa una oportunidad para participar del sorteo a efectuarse el 26 de junio de 2025 a las 10am con verificación notarial. Revisa los términos, restricciones y condiciones de esta promoción en www.cristal.com.pe

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO (duración de mínimo 3sgs en radio y/o TV y redes)

Texto legal corto para radio:

Promoción válida desde el 19.05.25 hasta el 25.06,2025. Stock mínimo de 02 paquete dobles, 01 por ganador. Revisa los términos, restricciones y condiciones de esta promoción en www.cristal.com.pe

TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO (duración de mínima 3sgs)

